

Consultas y Respuesta

llamado CIRD/FECOPROD

Consultoría: PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES A MESAS PRODUCTIVAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A 16 MUNICIPALIDADES SELECCIONADAS.

Punto 4. Cubrir todos los gastos de traslados del equipo para una eficiente realización de las actividades.

Pregunta: Cubrir los gastos de los 3 profesionales de la consultora adjudicada.... A eso se refiere?

Si, cubrir los costos de traslado, hospedaje y viático de los consultores de la consultora adjudicada.

Punto5. Cubrir todos los gastos de alimentación de los participantes.

Pregunta: en este caso seria 32 reuniones, solo para reuniones claves, si se produjera mas de esa cantidad quien abona esos gastos.? El costo unitario cubre para exactamente las 32 reuniones....

El CIRD se hará cargo de gastos adicionales de alimentación de participantes a lo presupuestado. Para ello el CIRD junto con la consultora realizará las gestiones para la contratación de refrigerios y llevará un control.

Punto 6. Brindar apoyo diverso (soporte administrativo, contacto con las contrapartes en las comunidades, proveedores de bienes y servicios, entre otros) para posibilitar la óptima marcha del trabajo.

Pregunta: a que se refiere soporte administrativo? entre otros... si pueden aclarar mejor....

Como ser el pago de refrigerio incluido en los contratos.

Punto 8. Asegurar que los recursos humanos, técnicos, de infraestructura, de soporte administrativo y equipos - que serán financiados por el **CIRD**- se utilicen exclusivamente en la implementación de la consultoría.

Pregunta: si pueden aclarar, a que se refiere en cuanto a recursos técnico, de infraestructura, de soporte administrativo y equipos; el cird proveerá estos?

El CIRD realiza un contrato a precio fijo que incluye que la consultora adjudicada utilice sus propios equipos.

Pregunta: Existe posibilidad de presentarse a ambos grupos, y en caso afirmativo cual sería la cantidad de consultores propuestos y si esto debería realizarse en dos correos distintos mencionando los grupos.

El llamado no limita a una consultora a presentarse a un solo paquete.

El número de consultores debe de ser de 3 profesionales para cada grupo.

Puede ser presentado en un solo envío discriminando los 2 grupos de profesionales.

El CIRD se reserva el derecho de la distribución de los grupos de municipios a cada empresa consultora adjudicada.